

1261
ca q es puesta entre alfon fernandes de saavedra al
cayde de Cartagena 2 el Conçeso de Cartagena cō my
dicho p̄ lopez 2 cō nos el Conçeso de m̄aa fecha xvij
dias de abril era de mill cc lxx años //

Sepan quantos esta Carta vieren como yo p̄ lopes daya
la vasallo 2 merced de nro señor el fley 2 su adelantado ma
yor del reyno de murcia por my 2 por la abdar de murcia
2 por los Castillos 2 villas de mula 2 de Capuaca 2 de Ce
hegm 2 de bullas por todos los Caualleros 2 om̄s buenos
q son 2 seran en los dichos logares 2 por todos los otros
logares 2 getes q han a fazer por my en los del fley nro
señor en el dicho reyno q hi son 2 seran E otrosi nos el Con
çeso dela Ciudad de murcia por nos E yo p̄ mis caluylo
vasallo de don Johan fyo del infante don manuel 2 alcaide
de por el del alcacm 2 villa de losca por my 2 por el dicho
alcacm 2 villa 2 por todos los Caualleros 2 otros om̄s
buenos q son 2 seran en el dicho logar 2 por todos aquellos
q han a fazer por my dicho p̄ mis de pte de don Joha E
nos el Conçeso del dicho logar de losca Ponemos seguran
ca dela dña pte ala oñ tornadisa de doze dias q no fu
gamos mal n̄ daño los vnos a los otros n̄ lo fuigamos
fazer en los cuerpos n̄ en los algos n̄ en los logares
n̄ en sus terminos de dicho n̄ de fecho n̄ de Consejo
n̄ de Consentim̄eto n̄ en otra man̄a qual qer por
nos n̄ por otro p̄ q nos firm̄ en saluo dmy dicho p̄
mis 2 años el Conçeso de losca q guardemos el p̄tito 2
las posturas q don Joha ha con el fley de granada 2 otras